

Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano

En paralelo están en proceso de aprobación **dos proyectos, la Constitución y el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDUCDMX)**, que terminarán colapsando nuestra ciudad ya que son parte de un entramado de modificación de leyes que dejan en manos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México TODAS las decisiones de usos de suelo y así el control político y económico de la ciudad.:

1. En el proyecto de la Constitución se propone que sea el Jefe de Gobierno quien decida sobre los usos de suelo, alturas y densidades de las construcciones de la Ciudad, quitándole esta facultad a la que será la nueva Asamblea o Congreso. La consulta ciudadana desaparece.

2. En el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDUCDMX) se perfilan una serie de colonias como **Áreas con Potencial de Desarrollo** donde se replicará lo que sucedió en las Granadas. En otras palabras, una redensificación discrecional de cientos de colonias haciendo a un lado la consulta ciudadana, la infraestructura y los servicios. En el caso del PGDUCDMX la consulta ciudadana simulada que iniciaron el jueves 30 de septiembre no es vinculante, o sea, de nada sirve porque no la tienen que tomar en cuenta. Al final de este comunicado aparece el mapa publicado por el Gobierno de la CDMX donde se señalan las áreas en rojo afectadas.

Entre las colonias en las que se pretende desarrollar la construcción irrestricta de inmuebles, con alturas superiores a las pactadas en los Programas Delegacionales y Parciales, están (zona en rojo):

Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo:

Carola, Cove, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Acueducto, Hidalgo, Belén de las Flores, El Capulín, Escandón. Es decir colonias cercanas al ya aceptado SAC Tacubaya.

Azcapotzalco:

La zona de la Refinería, Clavería.

Benito Juárez:

Zona Oriente: Moderna, Iztaccíhuatl, Villa de Cortés, Nativitas, Ma del Carmen, Zacahuitzco, Albert, Portales Oriente, Miravalle y Ermita. Zona Poniente: Mixcoac, Nonoalco San Pedro de los Pinos, 2 de abril, San Juan, Tlacoquemécatl del Valle y Actipan.

Coyoacán:

La zona nororiente de la Delegación: Prado Churubusco, Ermita Churubusco, Paseos de Taxqueña, Campestre Churubusco y Fraccionamiento Hermosillo. Y en la zona suroriente se identifican: Campestre Coyoacán, Santa Cecilia, Los Sauces

Cuauhtémoc:

Roma Sur, Obrera, Buenos Aires, Asturias, Algarín, además de los ya nombrados de Alameda Reforma, Distrito San Pablo y Doctores. Algunas de estas colonias se deberían clasificar como de reciclamiento y no de desarrollo.

Iztapalapa:

Viaducto Piedad, Nueva Santa Anita, San Pedro, Santiago Norte Reforma-Iztaccíhuatl, Militar Marte, San Andrés Tetepilco, Sinatel, Cacama, Héroes de Churubusco, Apatlaco, La Villa, La Purísima, Francisco Villa.

Iztacalco:

La zona de Tepalcates.

Venustiano Carranza:

Moctezuma, Industrial Puerto Aéreo.

GAM:

Industrial Vallejo, Valle Gómez, Peralvillo, La Villa.

Tlalpan:

La zona de Coapa

Las llamadas Áreas de Integración Metropolitana: El Rosario, Indios Verdes, 4 Caminos, Pantitlán y Aeropuerto.

Además el resto del área urbana de la ciudad está clasificada como **Área con Potencial de Mejoramiento**, sin definir el tipo de intervenciones que puedan hacer y que son las áreas en amarillo en el mapa al final de este comunicado.

Para complicar más las cosas, pero dejar más claro que se trata de una estrategia de control de suelo con la clara participación de la Secretaría de Desarrollo Económico, reviven las Ciudades Temáticas en el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico: La Tecnológica en la Planta de Asfalto, la de la Salud en Toriello Guerra, la Administrativa en Doctores y otras dos una en Atlapampa y otra en Azcapotzalco.

Está también la intervención de la ciudad de acuerdo con el Programa Institucional de SEDUVI de avenidas (no están claramente definidas cuáles) y de las áreas de conservación Patrimonial en Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Venustiano Carranza, es decir, un plan estructurado para poder construir lo que quieran donde quieran, al margen de los Programas. Una indicación de la falta de transparencia y especulación de las autoridades es que los Programas Institucionales de SEDUVI y de la Secretaría de Economía son para el sexenio 2013 – 2018, pero apenas los publicaron en la Gaceta Oficial el 9 de septiembre del 2016. ¿Por qué la demora?, ¿Será para haber comprado ya los mejores predios en uso de información privilegiada que hasta ahora se difunde?

Todo esto SIN CONSULTA A LOS VECINOS o cuando mucho una consulta amañada que no vinculante. El peso una vez más recae sobre la gran masa de la población, excluyendo a los grupos clientelares y a las partes interesadas beneficiadas por los movimientos discrecionales en usos del suelo. Esto implicaría mayores impuestos de predial y agua, no por lo que se tiene o vale, **sino por la plusvalía que determine el mismo gobierno.**

En una revisión de la propuesta de Constitución, el predial, los usos de suelo y el manejo de los espacios públicos quedan en manos del Jefe de Gobierno, permitiéndole a través de la Constitución la creación de una gran red clientelar. **ES NECESARIO QUE TODOS NOS INFORMEMOS Y MANIFESTEMOS DE MUCHAS FORMAS EL RECHAZO A ESTE MANIPULACIÓN.**

SE TRATA DE UN ALBAZO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN, EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.